

el termino de la ciudad, y luego lo han exen-
tido a todos los años q' pasaran p.^a alli; lo qual
es injusto e infundado; y ultimam.^{te} dice el
Correg.^{on} q' goza el ref.^o Alcaide del fuerte
militar, y q' conoce a las causas q' surren
entre los d^{os} cirios soldados, añadiendo que
todo esto ademas de ser inutil, es nocivo. En
resado de lo q' todo lo expresado me ha me-
dado remita a V. D. el informe de la ciudad
Correg.^{on} p. q' el for.^o vea y proponga el
modo de extinguir d^{ha} Alcaidia, e sus
contribuciones."

Para cumplir el for.^o con esta
V. D. ^{on} y conservandome con lo expuesto por
el V. fiscal, ha acordado q' V. D. remita con
monio a los papeles q' hubiere en el Archivo
de esa ciudad, comprehensivos de los hechos
q' se refieren en d^{ha} N. D. ^{on}.

Y de la d^{ha} for.^o lo participo a
V. D. para su cumplimiento, dandome en el inter-
vino de su recib^o.

Dios que a V. D. en. d. de
1.^o de Abril de 1803

Juzme Mayor

on on
V. Correg. y Ayuntamiento de la ciudad de Lora

